



382786

382786

SECCION TECNICA
CLASIFICACION
CLASE <u>B02</u>
SUBCLASE <u>c</u>

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

Sergio CONTI y Valerio CONTI

de nacionalidad italiana, domiciliados en
Via Cesare Battisti 34, Sesto Fiorentino,
Firenze, Italia, y Viale Machiavelli 43,
Sesto Fiorentino, Firenze, Italia, respec-
tivamente, relativa a:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LOS APARATOS MOLTURA-
DORES"

=====

Prioridad: Solicitud de patente en Italia,
nº 4726/69 de fecha 2 Agosto 1969.



34 JUL

382786

MEMORIA DESCRIPTIVA

Constituye el objeto de la presente invención un molino para café y similares, con un motor de eje vertical del tipo en los que dicho motor, que sirve para accionar en rotación una de las dos partes cooperantes de la muela es móvil axialmente, al objeto de regular el grano del molido, a través de las variaciones de la interdistancia entre las dos partes de la muela. - - - - -

5.

Para obtener una regulación fina y una simplicidad particular, en la realización según la invención se ha previsto un órgano a tornillo inclinado y en particular ortogonal al eje del motor y, sobre el mismo, un perfil cónico que se desplaza axialmente por efecto del acoplamiento a tornillo y actúa sobre una punta de mando del movimiento axial del motor. - - - - -

10.

15.

El órgano de perfil cónico puede actuar sobre el vértice de un órgano cónico de empuje, móvil axialmente en un asiento para uno de los cojinetes deslizantes del motor; dicho órgano cónico de empuje actúa, en la práctica, sobre el cojinete inferior. - - - - -

20.

El molino puede comprender un muelle antagonista res



31 J

382786

pecto al órgano cónico de empuje. - - - - -

La invención se comprenderá mejor siguiendo la descripción y el plano anexo, el cual muestra un ejemplo práctico no limitativo de la invención. En el plano se ha ilustrado una disposición, a modo de ejemplo, en sección vertical. -

En el plano, con 1 se ha indicado la caja en la cual está contenido el estator 3 del motor. En el interior de la estructura superior 5 está formada la base 7 para la muela; dicha base está cerrada superiormente por un órgano 9 que forma la tolva 9A. De la base 7 se deriva la boca de descarga 7A del molido. El órgano fijo de la muela está indicado con 10, mientras que con 12 se ha indicado el órgano móvil de la misma muela, el cual es giratorio con el árbol 14 del motor y regulable axialmente con el mismo. En particular, el órgano móvil 12 de la muela está soportado, de modo amovible, por una estructura calada en un extremo cónico del árbol motor 14. Sobre dicho árbol motor es solidario el rotor 3A del motor, cuya funcionalidad no está perjudicada por la regulación axial que es una pequeña cantidad que está prevista para el conjunto giratorio 3A, 14, 16, 12. - - - - -

Con 18 y 20 se han indicado dos casquillos destinados a alojar los cojinetes respectivamente 22 y 24 del árbol motor; dichos cojinetes son deslizantes en los casquillos 18 y 20 para la regulación, y uno o ambos de dichos casquillos, a este objeto, pueden estar provistos de arandelas de fundición pulida u otro. Con 26 se ha indicado un muelle que, reaccionando contra el fondo de la estructura 5 tiende a solici-



382786

31

tar hacia abajo el conjunto dispuesto en la cabeza del árbol motor 14. Por debajo del casquillo 20, sobre las aletas 30, 30A está montado un árbol transversal 32, el cual es manio-
 5. brable angularmente mediante un pequeño volante 34 y está acoplado helicoidalmente, esto es a tornillo, en 36 con la aleta 30A de modo que pueda sufrir adecuados desplazamientos axiales y por tanto transversalmente respecto al eje del motor 14. El árbol 32 presenta un perfil cónico 38, con el cual puede cooperar la junta formada por el vértice 40A de un cono
 10. formado por un cuerpo de empuje 40 con punta alojado en el casquillo 20 y capaz de empujar el anillo externo del cojinete 24. - - - - -

Con la regulación axial del árbol 32, por efecto del acoplamiento a tornillo, y por la cooperación entre el perfil cónico 38 (o equivalente) y el órgano 40, se puede regular
 15. la posición del equipo giratorio del rotor y por tanto de la muela 12, constituyendo los órganos 38 y 40A un perfil de leva y una punta cooperantes y con los cuales coactúa el muelle antagonista 26. - - - - -

La disposición es particularmente simple y precisa, y por ello más susceptible de obtener una regulación incluso mucho más fina en dependencia con la conicidad impuesta al perfil 38. - - - - -

Se entiende que el plano no muestra más de un ejemplo dado sólo como demostración práctica de la invención, pudiendo la misma variar en las formas y disposiciones sin salir, por ello, del ámbito del concepto que la informa. - - -

382786

31 JUL.



N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

REIVINDICACIONES

5. 1.- Perfeccionamientos en los aparatos molturadores, del tipo de los que comprenden, un motor de eje vertical móvil axialmente para accionar en rotación una de las dos partes cooperantes de la muela, a fin de regular el grano del molido, caracterizados porque un perfil cónico está previsto sobre un órgano a tornillo en particular ortogonal al eje del motor, el cual perfil cónico actúa sobre una punta de mando del movimiento axial del motor. - - - - -

10.

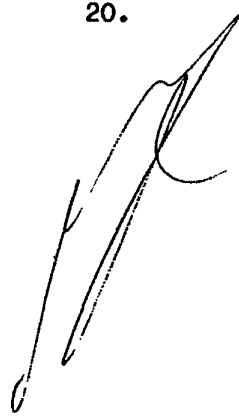
2.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1, caracterizados porque el órgano de perfil cónico actúa sobre el vértice de un órgano cónico de empuje móvil axialmente en un asiento para uno de los cojinetes deslizantes del motor, actuando dicho órgano cónico de empuje sobre el cojinete inferior. - - - - -

15.

3.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque la provisión de un muelle antagonista respecto al órgano cónico de empuje. - - - - -

20.

4.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS APARATOS MOLTURADORES". - - - - -



382786

31



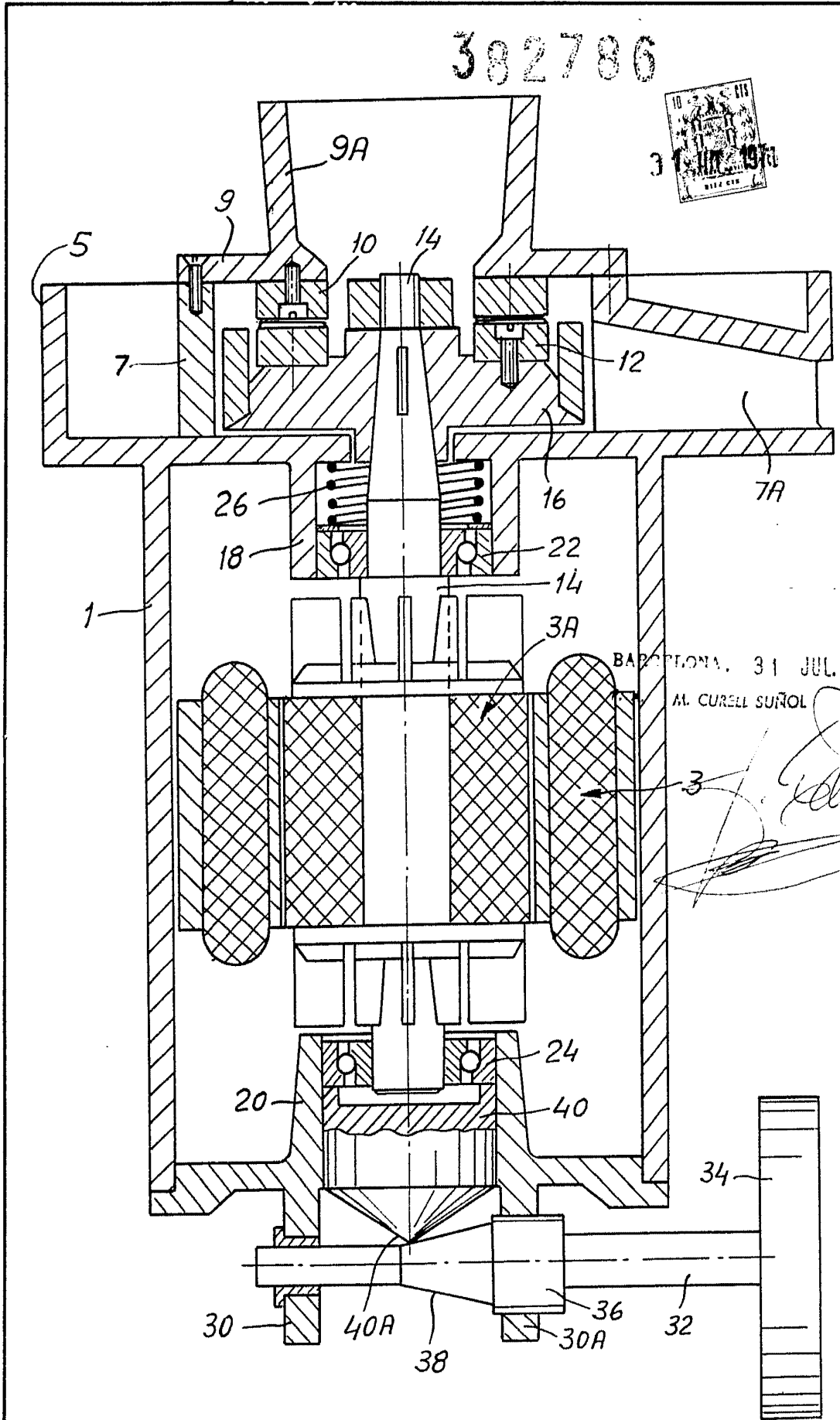
Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 31 JUL. 1970

P. A. M. CURELL SUÑOL

mp.

382786



BARCELONA, 31 JUL. 1970
M. CURELL SUÑOL

[Handwritten signature]